



310.53

EXP No 4268 septiembre 12/2007



MINAMBIENTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

11 FEB 2015

AUTO No.

0114 IMP

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE. CARSUCRE. Dirección General. Sincelejo,**

**HECHOS**

Que el señor JAIME DE JESUS MERLANO FERNANDEZ, en su calidad de alcalde municipal de Sincelejo, radico en esta entidad el día 8 de noviembre de 2004, el documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

Que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

Que revisadas las actuaciones obrantes en el expediente se observa que se vienen presentando quejas ante CARSUCRE por el manejo inadecuado de residuos sólidos; situación que en su debida oportunidad se ordenó acumularlas en el expediente No 4268 de 12 de septiembre de 2007.

Que de acuerdo a lo anterior, y en aras de realizar un efectivo seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Sincelejo, se hace necesario ordenar el desglose de los expedientes ordenados acumular mediante auto No 2507 de 28 de septiembre de 2010, obrante a folios 330 a 355, así (expedientes 5034 de 10 de mayo de 2010; 5116 de 12 de agosto de 2010; 5117 de 12 de agosto de 2010; 5130 de 19 de agosto de 2010; 5085 de 12 de julio de 2010; 5131 de 19 de agosto de 19 de 2010) en el expediente No 4268 de 12 de septiembre de 2007; Auto No 2014 de 10 de noviembre de 2011 obrante a folios 574 a 597 oficios obrantes a folios 608 a 611 decreto de delegación obrante a folios 612 a 614; descargos folios 654 a 657 y CD; Auto No 2299 de 16 de diciembre de 2011; oficio del municipio y anexos obrante a folios 660 a 665; oficio de la Presidencia de la Republica obrante a folios 668 y 669; Auto No 0055 de 13 de enero de 2010 folios 670 a 671; comunicación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y anexos obrantes a folios 672 a 692; concepto técnico No 0115 de 15 de febrero de 2011 obrante a folios 693 a 695; relación de devolución expedientes folios 696 a 700; auto No 701 de 23 de mayo de 2011 obrante a folio 701; Auto No 0778 de 21 de junio de 2011, ordena acumular el expediente No 4945 de 7 de enero de 2010 en el PGIRS folios 702 a 706; informe de visita de obrante a folios 738 a 756 folios 757 y 758; auto No 0395 de 8 de marzo de 2012 obrante a folios 759 a 761; informe de visita obrante a folios 762 a 768; oficios de la Procuraduría y anexos obrantes a folios 769 a 777, folios 778 a 781; oficio del Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio y anexos obrantes a folios 782 a 873; oficio No 0977 de 16 de marzo de 2012 y edicto folios 874 a 875; memorandos e informes



310.53

EXP No 4268 septiembre 12/2007



MINAMBIENTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONTINUACIÓN AUTO No. 01144411

11 FEB 2016

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE. CARSUCRE. Dirección General. Sincelejo,**

internos obrantes a folios 880 a 953; información actividades del municipio folios 956 a 973 ; memorando ye informe de visita obrante a folios 974 a 978; Resolución No 0330 de 11 de abril de 2014, obrante a folios 979 a 993; memorando e informe de visita obrante a folios 996 a 1000 queja e informe de visita obrante a folios 1001 a 1005; CD, queja e informe obrante a folios 1006 a 1011; oficio municipio de Sincelejo e informe de visita obrante a folios 1006 a 1016; oficio Secretario de Planeación municipal anexos e informe de visita obrante a folios 1017 a 1023; oficio defensor del pueblo e informe de visita obrante a folios 1023 a 1027; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1028 a 1032; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1033 a 1039; poder folio 1040; oficios folios 1041 y 1042; informe de visita obrante a folios 1045 a 1053 y 1055 a 1057; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1091 a 1096; informe de visita obrante a folios 1097 a 1102; oficio Interaseo obrante a folios 1104 a 1105; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1107 a 1110; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1111 a 1118, acumuladas en el expediente 4268 de 12 de septiembre de 2007.

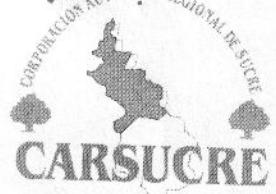
La oficina de Archivo Central realizará el desglose ordenado en la presente providencia, de las actuaciones obrantes en el expediente No 4268 de 12 de septiembre de 2007, para que la oficina de notificaciones abra el expediente y realice la foliación correspondiente a las quejas por la disposición inadecuada de residuos sólidos. Asimismo proceda a foliar el expediente No 4268 de 12 de septiembre de 2007 correspondiente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Sincelejo.

Una vez cumplan con lo solicitado devuélvase los expedientes a la Secretaría General, para expedir la actuación correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Ordéñese el desglose de los expedientes ordenados acumular mediante auto No 2507 de 28 de septiembre de 2010, obrante a folios 330 a 355, así (expedientes 5034 de 10 de mayo de 2010; 5116 de 12 de agosto de 2010; 5117 de 12 de agosto de 2010; 5130 de 19 de agosto de 2010; 5085 de 12 de julio de 2010; 5131 de 19 de agosto de 19 de 2010) en el expediente No 4268 de 12 de septiembre de 2007; Auto No 2014 de 10 de noviembre de 2011 obrante a folios 574 a 597 oficios obrantes a folios 608 a 611 decreto de delegación obrante a folios 612 a 614; descargos folios 654 a 657 y CD; Auto No 2299 de 16 de diciembre de 2011; oficio del municipio y anexos obrante a folios 660 a 665; oficio de la Presidencia de la Republica obrante a folios 668 y 669; Auto No 0055 de 13 de enero de 2010 folios 670 a 671; comunicación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y anexos obrantes a folios 672 a 692; concepto técnico No 0115 de 15 de febrero de 2011 obrante a folios 693 a 695; relación de devolución expedientes folios 696 a 700; auto No 701 de 23 de mayo de 2011 obrante a folio 701; Auto No 0778 de 21 de junio de 2011, ordena acumular el



310.53

EXP No 4268 septiembre 12/2007



MINAMBIENTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONTINUACIÓN AUTO No.

0114

11 FEB 2015

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE. CARSUCRE. Dirección General. Sincelejo,**

expediente No 4945 de 7 de enero de 2010 en el PGIRS folios 702 a 706; informe de visita de obrante a folios 738 a 756 folios 757 y 758; auto No 0395 de 8 de marzo de 2012 obrante a folios 759 a 761; informe de visita obrante a folios 762 a 768; oficios de la Procuraduría y anexos obrantes a folios 769 a 777, folios 778 a 781; oficio del Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio y anexos obrantes a folios 782 a 873; oficio No 0977 de 16 de marzo de 2012 y edicto folios 874 a 875; memorandos e informes internos obrantes a folios 880 a 953; información actividades del municipio folios 956 a 973 ; memorando ye informe de visita obrante a folios 974 a 978; Resolución No 0330 de 11 de abril de 2014, obrante a folios 979 a 993; memorando e informe de visita obrante a folios 996 a 1000 queja e informe de visita obrante a folios 1001 a 1005; CD, queja e informe obrante a folios 1006 a 1011; oficio municipio de Sincelejo e informe de visita obrante a folios 1006 a 1016; oficio Secretario de Planeación municipal anexos e informe de visita obrante a folios 1017 a 1023; oficio defensor del pueblo e informe de visita obrante a folios 1023 a 1027; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1028 a 1032; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1033 a 1039; folio 1040; oficios folios 1041 y 1042; informe de visita obrante a folios 1045 a 1053 y 1055 a 1057; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1091 a 1096; informe de visita obrante a folios 1097 a 1102; oficio Interaseo obrante a folios 1104 a 1105; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1107 a 1110; memorando interno e informe de visita obrante a folios 1111 a 118, acumuladas en el expediente 4268 de 12 de septiembre de 2007.

**SEGUNDO:** La oficina de Archivo Central realizará el desglose ordenado en la presente providencia, de las actuaciones obrantes en el expediente No 4268 de 12 de septiembre de 2007, para que la oficina de notificaciones abra el expediente y realice la foliación correspondiente a las quejas por la disposición inadecuada de residuos sólidos. Asimismo proceda a foliar el expediente No 4268 de 12 de septiembre de 2007 correspondiente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Sincelejo.

**TERCERO:** Una vez cumplan con lo solicitado devuélvase los expedientes a la Secretaría General, para expedir la actuación correspondiente.

CÚMPLASE

**RICARDO BADUIN RICARDO**  
Director General  
CARSUCRE

11 FEB 2015

PROYECTO: Edith Salgado

300.53  
EXP No. 011/2015 A.F.

AUTO No. 011544

12 FEB 2015

**COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE.  
SECRETARIA GENERAL. Sincelejo,**

**CONSIDERANDO**

Que mediante escrito recibido el día 28 de Enero de 2015, el señor **JOSE ALFREDO MARTINEZ SIERRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.92.502.527 expedida en Sincelejo (Sucre), solicita a esta Corporación permiso para Aprovechar la cantidad de SETENTA (70) Jornales de Palma, los cuales se encuentran plantados en el Lote de terreno localizado en el Sector rural conocido como Loma del Tigre, Jurisdicción del Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre.

Que es competencia de esta Corporación darle el trámite establecido en el Decreto 1791 de 1996, por lo que se aceptar dicha solicitud y se ordena comisionar a personal de esta Corporación para que practique visita de inspección ocular y rinda el respectivo informe sobre la viabilidad del otorgamiento del permiso solicitado.

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**RIMERO:** Admítase la solicitud presentada por el señor **JOSE ALFREDO MARTINEZ SIERRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.92.502.527 expedida en Sincelejo (Sucre), encaminada a obtener permiso de Aprovechamiento Forestal de SETENTA (70) Jornales de Palma, los cuales se encuentran plantados en el Lote de terreno localizado en el Sector rural conocido como Loma del Tigre, Jurisdicción del Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre; de conformidad al Decreto 1791 del 4 de octubre de 1.996.

**SEGUNDO:** Remítase el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que designe el personal que hará la respectiva visita técnica al sitio en mención y rinda el informe correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes a la práctica de la misma.

**TERCERO:** Si se verifica al momento de la visita que en el predio objeto de la solicitud se ha iniciado actividades de intervención relacionadas con la ejecución del aprovechamiento, por parte del peticionario o de un tercero, la entidad se abstendrá de continuar con el trámite hasta tanto se defina el proceso contravencional.

**CUARTO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, publíquese en el Boletín Oficial de la Corporación.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

*Luisa Fernanda Jiménez*  
**LUISA FERNANDA JIMÉNEZ CÁRDENAS**  
Secretaria General  
CARSUCRE